

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

**4992** ESTUDIO DAU, S.A.P.

A los efectos previstos en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que la Junta de Accionistas de Estudio Dau, S.A.P., con domicilio social en calle Estación, 34 Oficina, 6 y NIF A09033663, ha adoptado, el día 10 de febrero de 2012, el acuerdo de reducir el Capital Social en la cifra de veinte mil sesenta y siete con sesenta y siete euros (20.067,67 euros) mediante la amortización de 356 acciones de 6,02 euros de valor nominal cada una de la serie A y 5955 acciones de 3,01 euros cada una de la serie B, adquiridas por la sociedad como consecuencia del ejercicio del derecho de separación por un socio de la misma, haciendo constar que no existen acreedores a quienes se adeuden cantidades al día de la fecha, si perjuicio de la necesidad de la presente publicación.

Como consecuencia de ello se modifica el artículo 5 de los Estatutos Sociales para reflejar la nueva cifra del capital social, que quedará fijado en cuarenta mil ciento treinta y dos con treinta y tres euros (40.132,33 euros) y estará dividido 712 acciones de la Serie A de 6,02 euros de valor nominal cada acción y 11.909 acciones de la Serie B de 3,01 euros de valor nominal cada acción.

Igualmente se acordó en dicha la transformación de la sociedad anónima profesional en sociedad limitada profesional.

La reducción de capital no entraña devolución de aportaciones al ser la propia sociedad titular de las acciones amortizadas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital los acreedores de la sociedad podrán oponerse en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio.

Miranda de Ebro, 15 de febrero de 2012.- Administrador solidario, Juan García Eguiluz.

ID: A120015198-1